



**EVALUACIÓN DE  
DISEÑO CON  
TRABAJO DE  
CAMPO  
2020**

**02040101  
CULTURA FISICA Y  
DEPORTE**

## ANTECEDENTES

La evaluación de programas presupuestarios, así como de las políticas de evaluación y con base en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 a 81 establecen que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social deberá ser revisada de manera periódica vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y acciones; de la misma manera su adecuación para la reorientación de los programas en caso de no cumplir con las expectativas de desarrollo de la población.

El programa presupuestario desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo **02040101 Cultura física y deporte**, de acuerdo a los nuevos estándares de evaluación de la política municipal y de acuerdo a la información revisada se cuenta con un documento correspondiente al año 2019, de esta manera se desarrolla para la presente evaluación la metodología de diseño por medio de la cual se realizará una evaluación de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de elegibilidad para la selección de proyectos/beneficiarios y área geográfica en que se ejecuta el programa;
- Integración y operación de su padrón de beneficiarios;
- Mecanismos de atención;
- Entrega o distribución de apoyos del programa;
- Registro de operaciones programáticas o presupuestales; y
- Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Evaluar el diseño del programa 02040101 Cultura física y deporte por medio de la revisión de información correspondiente al año 2019, tomando como referencia esta información se realizará el desarrollo de la metodología de la misma manera se revisará de manera puntual las condiciones del programa presupuestario con la finalidad de contribuir de manera directa al mejoramiento de las practicas del programa.

### **Objetivos específicos:**

- I. Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa;
- II. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- III. Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa;
- IV. Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos;
- V. Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa;
- VI. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

### **ALCANCES DE LA EVALUACIÓN:**

Con la realización de la presente evaluación se pretende el generar información, por medio de la metodología se logrará la identificación de las principales problemáticas del programa presupuestario, es importante mencionar que el desarrollo del trabajo de gabinete se complementara con una entrevista a los operadores del programa, por medio de esto se formularan recomendaciones para el mejoramiento del programa.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ESPECIFICO

La presente evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del programa **02040101 Cultura física y deporte** se considera como un documento en el que se describirá los principales procesos del programa, de esta manera se formularan acciones para el mejoramiento de este para la maximización de los beneficios a la población.

El servicio correspondiente a la elaboración de la evaluación de diseño constara de los siguientes entregables: Entregable 1: Análisis del diseño del programa consistente en una valoración inicial del programa consistente en un análisis de gabinete realizado a partir de la información proporcionada por la encargada del programa presupuestario, así como toda aquella información que contribuya a la realización del análisis.

Entregable 2 se deberán realizar la identificación del mapeo de procesos generales y sustantivos del programa partiendo del conocimiento pleno de las diferentes actividades que componen el programa presupuestario, partiendo de esta información se elaborará un modelo general de procesos; este esquema contendrá los siguientes requisitos mínimos: Descripción de actividades, componentes y actores de los procesos y Mapeo de los procesos en un modelo general.

Por ultimo el entregable 3: Informe final de la evaluación, en esta sección se enunciarán las conclusiones del desarrollo de la metodología, así como las principales recomendaciones partiendo de los hallazgos encontrados para el mejoramiento de las acciones desarrolladas por el programa presupuestario.

## **Entregable 1:**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

#### **1.- Identificación del programa**

La identificación del programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** se considera buena considerando que se cuenta con objetivo definido de manera clara en los diferentes documentos de planeación, correspondiente a Organizar, fomentar, difundir programas de activación física y eventos de recreación entre la población del municipio.

De la misma manera en términos administrativos la tesorería del IMCUFIDE cuenta con la identificación plena del programa, de la misma manera el director del IMCUFIDE cuenta con los elementos necesarios para la operación del programa presupuestario.

#### **2.- Problema o necesidad que pretende atender**

De acuerdo a la información recibida el programa presupuestario determina de manera clara la problemática a atender, de esta manera la prestación de servicios deportivos de calidad se considera uno de los aspectos a atender para el desarrollo integral de la población.

En términos de la inclusión en los documentos de planeación el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2019-2021 en su sección IV.I.VII. - Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación menciona que el municipio cuenta con un espacio deportivo adecuado para la practica de deporte, por lo cual se deberán estructurar planes de trabajo en los que se incluyan acciones para la incentivación de la práctica del deporte.

#### **3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

En este contexto el programa presupuestario cuenta con un objetivo definido en los diferentes instrumentos de planeación, en este sentido el programa 02040101 Cultura física y deporte tiene como finalidad el Organizar, fomentar, difundir programas de activación física y eventos de recreación entre la población del municipio.

En cuanto a los servicios prestados por el IMCUFIDE se centran en la impartición de talleres deportivos a la población que así lo requieren, de la misma manera se brinda mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas para que se cuente con un espacio funcional para la práctica de deporte.

#### **4.- Identificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, entre otros cuando aplique)**

El programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** cuenta con una identificación plena de la población a atender considerando que la practica del deporte es una de las nuevas necesidades que se deben cubrir y difundir su practica para la prevención de enfermedades entre la población del municipio.

Aunque no se especifica en la sección IV.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación la población a atender el programa presupuestario, de acuerdo al plan de trabajo se cuenta con actividades que incluyen a los ciudadanos de los diferentes grupos de edad.

#### **5.- Cobertura prevista y mecanismos de focalización**

En lo relacionado a la cobertura prevista del programa se considera que, aunque no se cuenta con una proyección de población a atender la infraestructura se considera suficiente para la atención de la población del municipio.

En lo correspondiente a los mecanismos de focalización se considera que con el desarrollo de diferentes talleres se cuenta con una estrategia para cubrir las necesidades de los diferentes grupos de edad, con lo cual la promoción de las actividades deportivas se considera cumple con lo requerido.

#### **6.- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año a evaluar**

El presupuesto aprobado para el programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** del ejercicio 2019 se estimo un total de **\$850, 805.44** en el que se consideran las partidas presupuestarias 1,000 Servicios Generales, 2,000 Materiales y suministros y 3,000 Servicios generales, estos recursos en su mayoría se destinan a los gastos del pago de nomina y prestaciones de los trabajadores del IMCUFIDE.

## **7.- Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar**

El programa **02040101 Cultura física y deporte** ejecutado por el IMCUFIDE de Mexicaltzingo cuenta con actividades que se ejecutan en conjunto con áreas del Ayuntamiento considerando que son acciones en las que se requiere del apoyo logístico, así como del resguardo de los espacios públicos.

De la misma manera se contribuye a la practica del deporte de asociaciones deportivas del municipio por medio del préstamo de las instalaciones colaborando de manera directa con estas organizaciones se pretende el desarrollo de actividades organizadas que contribuyan a la detección de deportistas de alto rendimiento.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA**

### **Análisis del programa**

**¿Existe una identificación clara del problema? Es decir ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?**

En virtud de la información presentada por parte del IMCUFIDE se considera que se cuenta con una problemática relacionada al fortalecimiento de las actividades de difusión y puesta en marcha de actividades deportivas en las que se busque la interacción de los ciudadanos en estas actividades.

En lo correspondiente a la narrativa de la problemática en el Plan de Desarrollo en su tema: Cultura Física, Deporte y Recreación enuncia que, aunque se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente se considera que las acciones se deberán reforzar para la inclusión de la población en actividades deportivas.

**¿Se cuenta con información sobre su magnitud?**

La información presentada por el encargado del programa presupuestario se considera cuenta con información parcial en términos de la magnitud tanto de la problemática como de la población objetivo del programa, de esta manera, aunque se considera como un hecho negativo no se incluyen datos estadísticos que aporten sustento a las posibles actividades a desarrollar por parte del IMCUFIDE.

## **Causas y consecuencias del problema identificado**

### **¿Se identifica las causas, efectos y características del problema?**

Las causas, efectos y características del problema se definen de manera parcial, ya que en los documentos de planeación como lo son el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 describe de manera general la problemática a atender considerando que la atención de la población en materia deportiva se ha visto minimizada por el sedentarismo que la población padece.

En lo correspondiente a los formatos de planeación que obran en el archivo digital de tesorería se define la problemática del área operadora del programa, sin embargo, no se aprecia la redacción de la problemática en materia de practica de deporte o del posible déficit de atención de la población.

### **Poblaciones**

#### **¿El problema identifica de forma clara y explícitamente a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnósticos?**

El documento normativo de la administración municipal y considerado el principal diagnostico denominado Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 incluye una sección destinada a la evolución de la población en la cual de acuerdo a los encargados del programa sirve como referencia para el cálculo de la población potencial considerando que las instalaciones deportivas pueden ser utilizadas por la población en general.

De esta manera se cuenta con información necesaria para el calculo de la posible demanda de servicios deportivos, de la misma manera esta información puede ser utilizada para la estructuración de planes de trabajo para la atención por grupos de edad.

#### **¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema?**

En este sentido la atención e inclusión en talleres deportivos, se considera que la inclusión de los diferentes grupos de edad son parte de las acciones desarrolladas ya que en términos de los operadores del programa no se excluye a ningún ciudadano tanto de los talleres como de las instalaciones deportivas.

De la misma manera se considera que las actividades desarrolladas buscan la inclusión efectiva de la población que requiere los servicios de esta manera se establece que se contemplan las características de la población.

### **¿Se cuenta con una cuantificación de esta?**

El programa presupuestario por medio del Plan de Desarrollo Municipal cuenta con una cuantificación precisa de la población total del municipio correspondiente a la información mas actual del INEGI correspondiente al año 2015 de la misma manera se cuenta con cuantificaciones a nivel de grupos de edad con lo cual la toma de decisiones se sustentan en datos estadísticos.

### **Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO)**

#### **¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la PO?**

En estricto apego a la información presentada el objetivo del programa presupuestario cuenta con una estructuración en la cual la intervención y ejecución de las acciones abona al cumplimiento del mismo, con lo cual la intervención por medio de los talleres y clases deportivas se encuentra ligada al objetivo general.

#### **¿El programa identifica cambios a largo plazo en la PO como consecuencia de la intervención?**

En este caso de acuerdo a la revisión de los documentos presentados, así como de las entrevistas a los operadores del programa se identifica que no se cuenta con una programación a largo plazo, con lo cual se deberán estructurar planes de trabajo que consideren el largo plazo para un mayor impacto en la población.

### **Productos del programa**

#### **¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr cambios esperados en la PO?**

Los servicios prestados por el programa presupuestario se consideran adecuados para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio, de la misma manera se cuenta con servicios que atienden a los diferentes grupos de edad de la población.

### **¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?**

En este contexto el programa presupuestario de acuerdo a los servicios entregados por el programa se considera que las actividades son adecuadas para la oferta de talleres deportivos, de la misma manera las actividades de gestión de la dirección del IMCUFIDE colaboran de manera al incremento de los servicios otorgados a la población.

Es importante mencionar que la participación de los ciudadanos en las actividades se considera en la mayoría de los casos reducida, por lo cual se deberán emprender actividades de difusión y promoción de las actividades deportivas del IMCUFIDE.

### **Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa)**

**¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención? Por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.**

En este sentido el programa presupuestario y en particular el director del IMCUFIDE cuenta con información empírica relacionada a los elementos del entorno que inciden en el éxito o fracaso de la intervención, en este sentido se considera que la ubicación de la infraestructura deportiva es uno de los puntos débiles considerando que el traslado a los mismos representa largos recorridos para los habitantes de las localidades de la cabecera municipal.

De la misma manera los ciudadanos que participan en organizaciones deportivas se consideran se pueden establecer relaciones mas solidas para el incremento de la población que practica deporte, de la misma manera estas relaciones no se han fomentado en trienios anteriores, con lo cual se considera existe un rezago importante en esta problemática.

## **Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención**

**¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la intervención?, es decir, ¿existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la PO?**

En este caso el IMCUFIDE por medio de los promotores del programa se cuenta con una justificación empírica para la selección de la intervención, de la misma manera se considera que la intervención realizada colabora de manera directa a la reducción de la problemática detectada.

Asimismo, la planeación de actividades cumple con lo requerido por la población del municipio considerando que se toman en cuenta las necesidades comunicadas por la población en las diferentes actividades realizadas.

## **Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales**

**¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del PND vigente?**

El objetivo del programa presupuestario se considera cuenta con aspectos que contribuyen de manera directa a los objetivos en materia deportiva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en este sentido en tema **el deporte para todos** se establece el impulso de ligas deportivas Inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

De esta manera como se aprecia la entidad municipal deberá plantear actividades en las que se busque la integración plena de todos los sectores de la población municipal, en este sentido se hace necesario de acuerdo a las entrevistas realizadas el mejoramiento de la logística de las actividades en materia deportiva.

**¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o transversal?**

De acuerdo a la revisión a los documentos en materia de planeación el objetivo del programa presupuestario se vincula de manera directa a los objetivos establecidos por los gobiernos estatales y federales, de esta manera el desarrollo de las actividades en el marco de los instrumentos de planeación se enmarca en el cumplimiento y mejoramiento de las condiciones de la población.

### **¿De qué manera se vincula?**

La vinculación del programa presupuestario se realiza por medio de la planeación de las actividades en estricto apego a los lineamientos requeridos por el gobierno estatal, en este sentido la implementación de instrumentos como lo son el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación en este caso correspondiente al año 2019.

En este instrumento se tiene por objetivo el alinear los objetivos estatales con los municipales ha fin de contar con bases solidad para un desarrollo sostenible de la población en este caso en materia deportiva, de la misma manera se implementan elementos de seguimiento por medio del cual se establecen los parámetros para la actuación del gobierno municipal.

### **¿El programa tiene indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución?**

En este caso el programa presupuestario implementa la matriz de indicadores contenida en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2019 en el cual se incluyen indicadores para los niveles fin, propósito, componentes y actividades.

De la misma manera de acuerdo a las entrevistas realizadas la alimentación de los indicadores se realiza de manera trimestral los cuales son reportados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México el cual emite recomendaciones las cuales deben ser atendidas por los encargados del programa presupuestario.

## Ficha Técnica implementada por el Programa Presupuestario

<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura física y deporte.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados. La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

### 3.- Planeación y orientación a resultados

#### Orientación a resultados

**¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad la Población Objetivo del Programa?**

En apego a la MIR presentada por los encargados del programa, a nivel propósito la mir enuncia de manera clara que la población objetivo del programa es el total municipal, de esta manera la elaboración de planes de trabajo incluyentes para los diferentes sectores de la población.

**¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?**

En lo referente al resumen narrativo de la MIR en el nivel de propósito se determina de manera precisa el tipo de atención que deberá realizarse para el reducimiento de la problemática, en este caso se refiere a la atención de la población por medio de talleres e instrucción deportiva. De la misma manera el indicador relacionado se alimenta con información que permite medir la contribución del programa.

**¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?**

En lo correspondiente a las metas de los indicadores se aprecia que su estructuración está destinada a la atención efectiva de las diferentes vertientes de la problemática en materia deportiva, estas metas son factibles de alcanzar por medio de la organización efectiva de los recursos disponibles por parte del IMCUFIDE.

**¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros)?**

La documentación de los avances de la MIR se realiza por medio del reporte de los logros obtenidos de manera trimestral, los cuales son observados por los revisores del OSFEM, en este sentido la revisión realizada se considera a partir de los estándares establecidos al inicio del ejercicio fiscal, asimismo se califica en una escala de eficiente a crítico.

**¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?**

En lo requerido a este reactivo se determina que el programa cuenta con indicadores de gestión suficientes que permiten el desarrollo de actividades para el mejoramiento del programa presupuestario, en este sentido se hace referencia a la población total atendida, así como los deportistas registrados y atendidos por el IMCUFIDE en las diferentes actividades deportivas.

**¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados?**

En este sentido los indicadores para medir los avances en lo correspondiente a los resultados esperados se considera que se incluyen en la MIR, ya que existen actividades que incluyen desde la gestión de recursos hasta la ejecución de acciones en materia deportiva siendo un medio efectivo para el avance de las metas del programa presupuestario.

**¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?**

De acuerdo a la revisión realizada al portal de internet del Ayuntamiento de Mexicaltzingo, se detecto que existe una evaluación realizada al programa correspondiente al año 2019, por lo cual se recomienda la revisión de los avances logrados en lo correspondiente a las recomendaciones emitidas.

## **Planeación**

**¿El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, su Fin y su Propósito?**

El IMCUFIDE de acuerdo a la entrevista realizada y a la información presentada cuenta con un programa de trabajo anual en el que se incluyen las metas a cumplir en el año en curso, este programa de trabajo es revisado por la Unidad de información, planeación y evaluación el cual debe estar alineado a los objetivos municipales y en apego a los lineamientos en materia de planeación emitidos por el gobierno del Estado de México.

### **¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?**

Resultado de la entrevista realizada a los promotores del programa presupuestario se determinó que este cuenta con planes de trabajo anual en el que se establecen actividades que abonan de manera directa al cumplimiento de los objetivos del programa, así como de aquellos que se encuentran relacionados al programa presupuestario.

#### **4. Mecanismos de operación del programa**

### **¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?**

En lo correspondiente a la identificación correcta de la población los operadores del programa presupuestario cuentan con un panorama claro de la población a atender considerando que la inclusión de los diferentes sectores de la población es una de las condicionantes para el logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, el plan de desarrollo cuenta con información estadística que ofrece datos cuantificables para la prospectiva de las acciones ha desarrollar en materia deportiva.

### **¿Las poblaciones identificadas del programa tienen una misma unidad de medida?**

En el contexto del desarrollo de la metodología el programa presupuestario en términos de la unidad de medida se cuenta con datos estadísticos fehacientes contenidos en el Plan de Desarrollo por medio del cual ofrece información de la población a atender con servicios e instrucción deportiva.

### **¿Existen metodologías y fuentes de información adecuadas para su cuantificación?, de ser así ¿Se indica un plazo para su revisión y actualización?**

En apego a los documentos de planeación presentados por los operadores del programa se considera que existen fuentes de información que cuantifican de manera precisa a la población objetivo del programa, en lo correspondiente a la actualización la información contenida en estos instrumentos se actualiza en cada cambio de gobierno, así como de acuerdo a los tiempos establecidos por el INEGI.

### **¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?**

En apego a la entrevista realizada a los promotores del programa presupuestario las metas ejecutadas en el ejercicio fiscal cuentan con una cuantificación parcial de la población considerando que estas se plantean de acuerdo a la población asistente a los talleres y clases realizadas; sin embargo, estas no se establecen considerando la población total o por sectores de población.

### **¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?**

De la misma manera como se mencionó en el reactivo anterior la planificación de actividades considera de manera parcial la población registrada en los instrumentos de planeación, con lo cual se considera que la planeación cuenta con deficiencias en términos de la inclusión del total de la población municipal, así como de los diferentes grupos de edad.

## **5. Mecanismos de elegibilidad**

### **¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su PO?, de ser así ¿Cuáles son?**

En lo correspondiente a los mecanismos para la identificación de la población objetivo se cuenta con información estadística confiable considerando que se toma en cuenta los datos emitidos por el INEGI, es importante mencionar que de acuerdo a la naturaleza del programa presupuestario la PO se considera como dato oficial la población total considerando que se incluye a cualquier ciudadano que tenga la intención de practicar deporte.

### **¿Las características que debe reunir la PO, de acuerdo con el diagnóstico del programa, son consideradas entre los mecanismos de elegibilidad enunciados en los Lineamientos o ROP (señalar si hay o no congruencia entre estos)?**

Para el caso del programa presupuestario no existe un diagnóstico integral o reglas de operación en la que se incluyan características de la población, en este contexto el programa incluye de manera integral a la población municipal considerando que los espacios deportivos son para el público en general.

**¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?**

En lo correspondiente a la cobertura de los planes de corto mediano y largo plazo, el programa presupuestario solo cuenta con programas considerados como corto plazo ya que solo abarcan el periodo anual, en este contexto se recomienda establecer mecanismos para la elaboración de planes integrales que tengan como finalidad la atención en materia deportiva en el largo plazo.

## **6. Padrón de beneficiarios**

**¿Existe información que permita conocer quiénes reciben el apoyo del programa? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos?**

Para este caso, aunque existe listas de los participantes de algunas clases deportivas como lo es taekwondo, sin embargo, no existe un padrón o registro oficial por medio del cual se de seguimiento a la población atendida. En este contexto no se recaba información relacionada a las características de la población atendida.

**¿Incluye información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado?**

En lo correspondiente a la información de los tipos de apoyos otorgados no se cuenta con información recabada por el IMCUFIDE con lo cual no se puede generar una estadística de los servicios prestados a la ciudadanía por lo cual se recomienda la creación de mecanismos para la recopilación de información.

**¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?**

En este caso el programa presupuestario no cuenta con información sistematizada o bases de datos en los que se recopile información de los ciudadanos participes en los talleres, con lo cual se sugiere la elaboración de bases de datos que recaben esta información.

## **7. Mecanismos de atención y entrega de apoyos**

**¿El procedimiento para la entrega de bienes o servicios está sistematizado?, es decir, ¿Son utilizados por todas las instancias ejecutoras?**

Debido a la naturaleza del programa el procedimiento de entrega o de la participación en las clases o talleres ofertados por el IMCUFIDE no se cuenta con un procedimiento para la entrega de estos, asimismo no existe un procedimiento que sea implementado por otras dependencias de la misma naturaleza.

**¿El procedimiento se encuentra documentado/normado? ¿Se difunde públicamente? ¿Es accesibles a la PO? ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales?**

El procedimiento de la participación de los ciudadanos no se encuentra normado ya que no existe un proceso definido por el programa presupuestario, en este contexto al no existir mecanismos claros no se publican para el conocimiento de la población en medios electrónicos o físicos del IMCUFIDE.

## **8. Presupuesto**

**¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que otorga?**

Por medio de la tesorería del IMCUFIDE se cuenta con un registro claro de los gastos generados para la operación del programa presupuestario, este seguimiento es por medio del sistema progress, el avance en la ejecución de los recursos financieros se reporta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de manera mensual para su revisión por parte de los auditores destinados para el municipio de Mexicaltzingo.

**¿El programa cuenta con información que le permite conocer su gasto operativo y su desglose con las siguientes características? o Gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) o Gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)**

En apego a la información presentada por la tesorería del IMCUFIDE el programa cuenta con las características requeridas por la metodología, en este contexto se cuenta con un desglose en los que se consideran las partidas presupuestarias establecidas en el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.

En lo específico del programa se utilizan las partidas 1, 000, 2, 000 y 3, 000, por medio de las cuales se brinda seguimiento a los recursos destinados al programa presupuestario.

**¿Cuenta con un análisis de costo-beneficio o análisis de alternativas?, es decir, ¿El programa cuenta con evidencia documentada que permita conocer si la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo y el de otras intervenciones dirigidas al mismo objetivo y a la misma población?**

Como parte del análisis realizado a la información entregada no se detecta que se realicen estudios del costo beneficio de los recursos destinados al programa, de esta manera se recomienda que en conjunto con la dirección del IMCUFIDE realice este análisis.

**¿El programa es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto asignado?**

**Además de dar respuesta a las preguntas anteriores, se deberá llenar el Anexo 1. Cuadro gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

En apego a la entrevista realizada a los promotores del programa coinciden en que los recursos no son suficientes para la implementación de acciones en materia deportiva destacando la labor de gestión para el desarrollo de algunas actividades que no son cubiertas por el presupuesto del programa.

Es importante mencionar que el presupuesto designado se realiza por medio del porcentaje autorizado por el Cabildo Municipal partiendo de cubrir las necesidades detectadas en la población, por lo cual el refuerzo de las

acciones de gestión es fundamental para el incremento de las acciones en materia deportiva.

### Anexo1: Cuadro de gastos desglosados de programa y criterios de clasificación

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
<b>1000 Servicios Generales</b>	1131	Sueldo base	<b>\$352, 934.48</b>
	1321	Prima Vacacional	<b>\$37, 602.12</b>
	1322	Aguinaldo	<b>\$91, 254.92</b>
	1341	Compensación	<b>\$204, 927.90</b>
	1345	Gratificación	<b>\$25, 970.74</b>
	1412	Aportaciones de servicios de salud	<b>\$36, 805.29</b>
	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	<b>\$27, 910.13</b>
	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	<b>\$6, 533.62</b>
	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	<b>\$3, 177.04</b>
	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	<b>\$4, 214.53</b>
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	2161	Material y enseres de limpieza	<b>\$946.54</b>
	2211	Productos alimenticios para personas	<b>\$371.39</b>
	2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	<b>\$700.00</b>
	2611	Combustible, lubricantes y aditivos	<b>\$387.00</b>
	2711	Vestuario y uniformes	<b>\$1, 424.00</b>
	2731	Artículos deportivos	<b>\$4, 327.93</b>
	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	<b>\$151.25</b>
<b>3000 Servicios Generales</b>	3141	Servicios de telefonía convencional	<b>\$3, 294.00</b>
	3311	Asesoría asociada a convenios o acuerdos	<b>\$1, 856.00</b>
	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	<b>\$5, 220.00</b>
	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial	<b>\$17, 300.00</b>
	3611	Gastos de publicidad y propaganda	<b>\$2, 115.84</b>
	3982	Impuestos sobre erogación por remuneraciones al trabajo personal.	<b>\$21, 380.72</b>
<b>Total</b>			<b>\$850, 805.44</b>

## 9. Rendición de cuentas

**El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?**

Para el caso del programa presupuestario evaluado correspondiente al ejercicio 2019 no se detectó información publicada en los portales oficiales.

**¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?**

En estricto apego a la información revisada, así como a los portales de transparencia y de internet del ayuntamiento no se identificó que el programa difunda información referente al avance de las metas o indicadores; por lo cual se recomienda la publicación de información que colabore al cumplimiento de los lineamientos de la metodología y la normatividad aplicable.

**¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?**

La gestión de las solicitudes de información se realiza por medio del SAIMEX, el cual es manejado por la unidad de transparencia del Ayuntamiento canalizando las solicitudes al IMCUFIDE de manera digital e impresa estableciendo un proceso bien definido cumpliendo con la normatividad aplicable.

**¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?**

En este contexto el programa presupuestario no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por lo cual se recomienda en el ámbito de sus atribuciones emprender actividades para el fomento de la participación ciudadana.

## **5. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social**

### **Complementariedades y coincidencias**

#### **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad?**

De acuerdo a la revisión realizada tomando como referencia el objetivo del programa presupuestario, el gobierno federal por medio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se cuenta con diferentes opciones para la complementación de las actividades en materia deportiva.

En el ámbito estatal por medio de la Dirección General de Cultura Física y Deporte se considera cuenta con opciones para la gestión de apoyos en especie, así como de integración de deportistas que así lo requieran.

#### **¿En qué aspectos pueden ser complementarios (objetivos, poblaciones, otros)?**

La complementariedad del objetivo del programa presupuestario y en específico de las condiciones en las que operan puede ser complementado por medio de la gestión de apoyos en especie para contar con un mayor número de elementos para el desarrollo de actividades; en este sentido se recomienda el incremento de estas acciones para el mejoramiento de las acciones en el ámbito deportivo.

#### **¿Existen otros programas o intervenciones en el orden federal que entreguen los mismos bienes y servicios a la PO?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Puede mencionar cuáles son?**

De acuerdo a la revisión realizada existen programas en el ámbito federal que otorgan servicios relacionados con el programa en el ámbito municipal, sin embargo, la mayoría de estos se centran en deportistas de alto rendimiento por lo cual se deberán redoblar las acciones para la detección de talentos deportivos.

## Anexo 2: Cuadro de complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Cultura física y deporte	02040101	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo	Organizar, fomentar, difundir programas de activación física y eventos de recreación entre la población del municipio.	Población en general del municipio de Mexicaltzingo.	Cursos y talleres deportivos, así como el mantenimiento de espacios deportivos.	Municipal	Reportes del IMCUFIDE entregados a la UIPPE y a la Tesorería Municipal.	Si	Si	El programa presupuestario en términos de complementariedades se detectó que el gobierno federal y estatal por medio de las respectivas comisiones ofrecen apoyos y actividades para la promoción de la practica del deporte.

## 6. Coordinación

**En caso de identificar otros programas o intervenciones que pueden ser complementarios**

**¿El programa cuenta con una estrategia que considere la coordinación con estas para la atención integral de su PO?**

En este contexto, el programa presupuestario no cuenta con una estrategia en la que se considere una estrategia para la coordinación de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno por lo cual el IMCUFIDE deberá establecer estrategias para la ejecución de actividades para el mejoramiento de la coordinación.

**¿El programa cuenta con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias? De ser afirmativa la respuesta, señalar en qué procesos intervienen los distintos actores para la implementación de la intervención.**

En este caso se determina que el programa presupuestario cuenta con relación con los actores del ayuntamiento de Mexicaltzingo considerando que para la organización de eventos se requiere de la participación de áreas como lo son comunicación social y presidencia considerando que se colabora en la difusión de estas actividades.

## Entregable 2

### Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa



Fuente: Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la promotora del programa

### Descripción de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de cada proceso (con la información disponible hasta este momento de la evaluación)

Para el caso del programa presupuestario se detectan 5 procesos para la realización de las actividades del IMCUFIDE de Mexicaltzingo, se considera que el primer pazo del programa presupuestario se destina para la programación de actividades para el ejercicio fiscal en curso.

En lo correspondiente al proceso número 2 se determina los talleres o cursos en materia deportiva de acuerdo al nivel de demanda de los ciudadanos, así como de la suficiencia presupuestaria.

De la misma manera el proceso número 3 relacionado al registro de ciudadanos en los cursos y talleres se considera el segundo paso ya que para la practica de deporte como lo son el taekwondo y otros cursos que se ofertan de acuerdo a la demanda brinda un lugar a los ciudadanos de acuerdo a la disponibilidad de los espacios utilizados.

En lo correspondiente al proceso número 4 se refiere al mantenimiento de las áreas deportivas, en este sentido se menciona que estos se prestan de manera permanente para que la población haga uso de estos equipamientos.

Por último, el procedimiento numero 5 se brinda seguimiento a las acciones desarrolladas por el IMCUFIDE considerando en este paso la revisión de las condiciones para el desarrollo e inclusión de los ciudadanos del municipio.

## **Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo**

### **1.- Resumen ejecutivo**

Por medio de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo y en apego a la metodología se han efectuado los siguientes hallazgos en lo correspondiente a la descripción del programa se determina que la identificación programa es plena considerando que se cuenta con información suficiente en lo correspondiente los objetivos y el desarrollo de las actividades del programa.

En lo correspondiente a la identificación de la población potencial se encuentra bien definido por parte de los instrumentos de planeación considerando que este instrumento cuenta con información estadística oficial actualizada.

La justificación de la creación y diseño del programa, la problemática se enuncia de manera parcial considerando que en los instrumentos de planeación se menciona que el equipamiento en materia deportiva es suficiente, sin embargo, se detectó que la promoción y establecimiento de actividades es uno de los puntos a considerar para el cumplimiento de objetivos.

El propósito u objetivo cuenta con una narrativa o descripción en la que el cumplimiento de las acciones colabora al resultado esperado con la intervención en la población objetivo; en uno de los puntos a tratar se considera que se deberán elaborar planes de trabajo que consideren el largo plazo con la finalidad del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario. En lo correspondiente a los productos del productos, bienes o servicios estos últimos se consideran cumplen con los requerimientos de la población municipal.

En cuanto a la contribución y complementariedades de los gobiernos federal o estatal se determina que existen mecanismos para la contribución al objetivo del programa presupuestario, en lo correspondiente a la planeación y orientación a resultados el programa presupuestario cuenta con documentos de planeación que cuenta con los elementos requeridos por la metodología.

En lo correspondiente a la sección de planeación se aprecia que el programa presupuestario cuenta con documentos que cumplen con las características requeridas por la metodología, así también se cuenta con planes de trabajo anuales.

Uno de los aspectos a revisar por parte de la dirección del IMCUFIDE corresponde a la determinación y creación de cursos y talleres tomando como referencia la población por grupos de edad con la finalidad de ofertar actividades que contemplen a todos los rangos de edad.

## **2.- Hallazgos de la evaluación**

Tomando como referencia la metodología denominada evaluación de diseño con trabajo de campo, así como la información requerida para su desarrollo el programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo se considera que se cuenta con información suficiente para el desarrollo de las actividades en favor del desarrollo deportivo.

En uno de los aspectos a atender se deberá realizar la clasificación por grupos de edad de la población para la inclusión en actividades deportivas, es importante mencionar que la información estadística es suficiente para la elaboración de información específica.

De la misma manera la estructuración de planes de trabajo que consideren el largo plazo ya que la planeación de actividades contribuye de manera directa a que se consideren proyectos de alto impacto en materia deportiva, así como la detección y seguimiento de deportistas de alto rendimiento.

La colaboración y complementariedades con programas federales deberán ser reforzados considerando que no se cuentan con bases sólidas para la gestión de recursos o apoyos en especie que incentiven la práctica de deporte.

Por último, en lo correspondiente a la planeación y orientación de resultados se aprecia que el programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación apegados en las metodologías establecidas por el gobierno estatal brindando una alineación clara en el cumplimiento de objetivos de los diferentes ámbitos de gobierno.

### **3.- Recomendaciones**

En apego a la metodología desarrollada se considera que el programa cuenta con información y acciones suficientes para el desarrollo de las actividades relacionadas a la practica del deporte, de la misma manera se recomienda la continuidad y reforzamiento de los procesos de planeación de acciones considerando que se deberán realizar planes de trabajo que consideren el largo plazo.

De la misma manera se deberá realizar la filtración de la información de los instrumentos de planeación municipal para contar con información de los grupos de edad para el desarrollo de actividades específicas para estos.

En términos de transparencia se deberán establecer mecanismos de seguimiento de la publicación de convocatorias, así como de la información de interés del programa presupuestario.

Por ultimo se recomienda el seguimiento de la presente evaluación, así como de las realizadas con anterioridad para el mejoramiento de las acciones del programa 02040101 Cultura física y deporte en favor del mejoramiento de los talleres, cursos, prácticas deportivas y creación de infraestructura.

